



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**

**ORDEN DEL DIA
SESION 02 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**

HORA DE INICIO: 12:00 P.M.

LUGAR DE REUNIÓN: ANTIGUO SALÓN DE CORREOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2021.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 056/11-C/2021, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021, PRESENTA OFICIO OMA/163/2021, FIRMADO POR LA LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA, EN EL QUE PRESENTA LISTADO DE PERSONAL QUE HA LABORADO EN EL AYUNTAMIENTO, QUE SOLICITAN SU JUBILACIÓN DE LOS CUALES YA HAN SIDO ANALIZADOS SUS EXPEDIENTES LABORALES CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY CONTEMPLA PARA SER JUBILADOS.

ADJUNTA EN PARTICULAR COPIA DE DICHO OFICIO CON EL LISTADO ANTES MENCIONADO.

V.- L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 057/11-C/2021, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021, PRESENTA OFICIO OMA/164/2021, FIRMADO POR LA LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA, EN EL QUE PRESENTA LISTADO DE PERSONAL QUE HA LABORADO EN EL AYUNTAMIENTO, QUE SOLICITAN SER BASIFICADOS DE LOS CUALES YA HAN SIDO ANALIZADOS SUS EXPEDIENTES LABORALES CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY CONTEMPLA PARA SER BASIFICADOS.

ADJUNTA EN PARTICULAR COPIA DE DICHO OFICIO CON EL LISTADO ANTES MENCIONADO.

VI.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021, PONE A SU CONSIDERACION EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO EL DIA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LA AUTORIZACION DE LA LICENCIA AL CARGO QUE DESEMPEÑA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL CONFORME A TERMINOS DE LEY SURTIRA EFECTO A PARTIR DEL 04 CUATRO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO Y HASTA EL 06 SEIS DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 72 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ARTICULOS 42 Y 42 BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

VII.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE FEBRERO DEL 2021, PRESENTA PARA SU APROBACION EN LO PARTICULAR Y EN GENERAL EL REGLAMENTO:

1.- REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS. PUBLICADO A LOS 21 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE, APROBADO BAJO SESION DE CABILDO NUMERO 2 CON EL ACUERDO NUMERO 3

UNA VEZ QUE YA FUE PRESENTADO ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE REGLAMENTOS CON EL OBJETIVO DE GENERAR OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA Y A SU VEZ HA SIDO REVISADO POR EL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL,

QUIENES NOS HAN HECHO LLEGAR LAS MODIFICACIONES QUE SE PRETENDEN APROBAR.

SE ANEXA ARCHIVO MODIFICADO.

VIII.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE FEBRERO DEL 2021, SOLICITA:

LA APROBACION EN LO PARTICULAR Y EN GENERAL DE REGLAMENTOS:

1.- SE PRESENTA SOLICITUD DE ABROGACION DEL REGLAMENTO VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO, ASI COMO LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES RELACIONADAS (REGLAMENTO DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO), Y PRESENTACION DE NUEVO REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, Y SE DEROGUEN TODAS LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES QUE VAYAN EN CONTRA DEL PRESENTE REGLAMENTO.

2.- REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADO ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE REGLAMENTOS CON EL OBJETIVO DE GENERAR OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA, ASI DESPUES DE UN TERMINO DE MAS DE 15 DIAS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA CON FECHA DEL 03 DE FEBRERO DEL 2021, POR MEDIO ELECTRONICO, SE HAN RECIBIDO E INCLUIDO LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LAS Y LOS CONSEJEROS.

IX.- LA L.Q. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA DE PANTEONES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021, PONE A SU CONSIDERACION EL ANALISIS Y VOTACION EL ACUERDO DEL PUNTO 3 DEL DICTAMEN DE LA SESION DE COMISION DE PANTEONES CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO, RATIFICADA EN LA SESION 01 DEL DIA 29 DE ENERO Y QUE A LA LETRA DICE:

PUNTO 3.- EN EL ANALISIS DE LA PETICION CIUDADANA DE MARICELA GUZMAN HERNANDEZ INGRESADO EN LA SESION 15 DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE PUNTO 21.

SE ACUERDA LA CANCELACION DE LOS CONVENIOS EXISTENTES, DEBIDO A QUE NO SE TIENEN CONVENIOS FIRMADOS, NO SE TIENE COMPROBANTE DE FIANZA DEPOSITADA, POR LO TANTO NO EXISTEN CONVENIOS, SOLO ACUERDOS DE CABILDO QUE SI BIEN SI SON VALIDOS NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO VALIDO PARA LA EXPLOTACION DE LOS CEMENTERIOS PROPIEDAD MUNICIPAL, POR LO TANTO SE PIDE APROBACION PARA LA APERTURA DE UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA EXPLOTACION DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY Y LA CONVOCATORIA QUE SE EMITA PARA ESTE FIN.

POR LO QUE PIDE LA REVISION EXHAUSTIVA DE LOS RECURSOS ECONOMICOS OBTENIDOS POR LA FUNERARIA GARCIA POR EL CONCEPTO DE VENTA DE ESPACIOS, PARA RECALCULAR LAS GANANCIAS OBTENIDAS, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE PAGUE AL H. AYUNTAMIENTO LAS VENTAS DE ESPACIOS DESDE EL 2009 A LA FECHA Y COMO MEDIDA OPCIONAL EL MUNICIPIO SE APROPIE DE LAS FOSAS VACIAS EXISTENTES, PARA QUE POR MEDIO DE LA DIRECCION DE CEMENTERIOS SEAN VENDIDAS Y DE ESTE MODO RECUPERAR EL DAÑO PATRIMONIAL Y ECONOMICO PROVOCADO.

QUE SE REALICE LA ADJUDICACION AL MUNICIPIO LOS ESPACIOS LIBRES UBICADOS EN EL PANTEON MUNICIPAL PARA QUE SEAN VENDIDOS POR LA DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Y QUE SEA APLICADA LA LEY EN QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LAS OMISIONES GENERADAS EN ESTE HECHO Y POR LOS EVENTOS QUE HAN SALIDO A RELUCIR POR EL TRABAJO DE LA DIRECTORA DE AREA.

QUE EN CUANTO SEA POSIBLE SE APLIQUE LO CONTENIDO EN EL REGLAMENTO DE NUEVA CREACION EN LO RELACIONADO EN CEMENTERIOS DELEGACIONALES, CON EL MISMO CRITERIO QUE EN EL PANTEON MUNICIPAL.

DEL MISMO MODO SE REALICE LA CONVOCATORIA PARA LA NUEVA PUESTA A CONCURSO DE LA CONCESION DE LA FRACCION DEL PANTEON PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO “JARDINES ETERNOS DE SAN JUAN”

X.- LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021, PONE A SU CONSIDERACION EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO EL DIA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LA AUTORIZACION DE LA LICENCIA AL CARGO QUE DESEMPEÑA COMO REGIDORA MUNICIPAL, LA CUAL CONFORME A TERMINOS DE LEY SURTIRA EFECTO A PARTIR DEL 04 CUATRO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO Y HASTA EL 06 SEIS DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 72 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ARTICULOS 42 Y 42 BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

XI.- LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE FEBRERO DEL 2021, EN SU CARACTER DE REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE SALUD Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DERECHOS HUMANOS EN ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115, FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73, FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 10, 41, FRACCION III Y 53, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, TIENE A BIEN SOMETER A LA ELEVADA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARACTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO SOMETER AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A EFECTO DE QUE APRUEBE Y AUTORICE QUE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA PANDEMIA A CAUSA DEL COVID-19, LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO, TANTO ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES SE LLEVEN A CABO FUERA DEL SALON DE USOS MULTIPLES (EN EL PATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL) O EN EL PATIO DE LA CASA DE LA CULTURA POR SER UN LUGAR ABIERTO, RESPETANDO LAS MEDIDAS DE SANA DISTANCIA Y EL USO DE CUBREBOCAS, A EFECTO DE REDUCIR EL INDICE DE CONTAGIO Y PROPAGACION DEL VIRUS.

ANEXA AL PRESENTE ESCRITO LA EXPOSICION DE MOTIVOS.

XII.- LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021, INFORMA Y SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL 5 DE MARZO Y EL PERIODO POR EL QUE SE PERMITE SOLICITAR LICENCIA ES POR TIEMPO INDEFINIDO, MOTIVADA POR LA INTENCION DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2024 Y POR SU POSTULACION COMO ASPIRANTE A PRECANDIDATA, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA EFECTOS DE SU REGRESO A RETOMAR SU CARGO COMO REGIDORA LO NOTIFICARA EN TIEMPO Y FORMA AL H. CUERPO COLEGIADO PARA TERMINAR CON SU ENCARGO CONSTITUCIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1,8 Y 35 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 73 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DE JALISCO; ARTICULO 11, 12, 69 Y 72 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 42 Y 42 BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 24 NUMERAL 8 DEL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES EN MATERIA DE LA PRESENTE SOLICITUD.

ASIMISMO SE DIRIGE AL ENCARGADO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO 2018-2021 A EFECTO DE QUE SIRVA DARLE TRAMITE Y DARLE CURSO A ESTE RECURSO DE LICENCIA QUE PRESENTA EN PLAZOS Y TERMINOS DE TIEMPO Y FORMA, ASI COMO TAMBIEN HAGA CONSTAR QUE SU SERVIDORA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NO TIENE A SU CARGO NI EN RESGUARDO NINGUN BIEN MUEBLE NI INMUEBLE NI MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS SUSCEPTIBLES DE RENDICION DE CUENTAS.

XIII.- LA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE FEBRERO DEL 2021, SOLICITA PARA EL PREDIO DONADO PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE, UBICADA ENTRE LAS CALLES DURAZNO Y CAMINO AL ALCALA EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA II, LO SIGUIENTE:

1.- PROHIBIR SEGUIR DEPOSITANDO ESCOMBRO EN ESTE LUGAR, NOTIFICAR AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. JAVIER JIMENEZ DE ESTA RESOLUCION Y COLOCAR UN ANUNCIO EN EL LUGAR QUE DIGA "SE PROHIBE TIRAR ESCOMBRO" PARA QUE LOS CIUDADANOS NO LO SIGAN DEPOSITANDO ALLI.

2.- CERRAR EL ACCESO HA DICHO PREDIO PORQUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ABIERTO AL PUBLICO.

3.- DEPOSITAR EL ESCOMBRO ALLI ACUMULADO EN OTRO LUGAR PARA QUE EN DICHO TERRENO SE PUEDA CONSTRUIR LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE.

4.- SANEAR EL ARROYO QUE SE ENCUENTRA AL LADO PONIENTE DE DICHO LUGAR PARA QUE SEA VIABLE CONSTRUIR ALLI LA UNIDAD MEDICO ANTES MENCIONADA, PORQUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA NOTABLEMENTE CONTAMINADO DE BASURA.

XIV.- EL LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ, SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE FEBRERO DEL 2021, PRESENTA DICTAMEN EN RELACION A EL ACTA NUMERO 02 SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO 2021, DONDE SE DICE LO SIGUIENTE:

B) LA CONSEJERA C. MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, EN USO DE LA VOZ EXPONE LA NECESIDAD DE GENERAR DICTAMEN CON EL OBJETIVO DE MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA CADA GOTA CUENTA, EN EL QUE SE ENTREGARA UN TINACO CISTERNA; SE MODIFICAN LOS REQUISITOS EN RELACION A LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESION COMO LA MINUTA (CONTRATO O COMPRAVENTA O TITULO DE PROPIEDAD, ESCRITURA PUBLICA), PODRA EXENTARSE A QUIENES POR CONDICIONES ESPECIFICAS (CRITERIO DE OPORTUNIDAD) NO TENGAN MODO DE EXHIBIRLO, EN RELACION AL APARTADO DE REQUISITOS FRACCION V

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA DICTAMEN PODRA EXENTARSE A QUIENES POR CONDICIONES ESPECIFICAS (CRITERIO DE OPORTUNIDAD), LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESION COMO LA MINUTA (CONTRATO COMPRAVENTA O TITULO DE PROPIEDAD, ESCRITURA PUBLICA). SE TURNE AL CABILDO MUNICIPAL PARA SU DISCUSION Y PROBABLE APROBACION, SE INSTRUYE AL SECRETARIO TECNICO PARA QUE ENVIE EL DICTAMEN A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO Y SE INCORPORA EL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.

XV.- EL ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 009/C-SG/2021, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2021, SOLICITA LA AUTORIZACION DE LA SIGUIENTE OBRA:

- 6° ETAPA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA TRAMO 2 + 600 CALLE ADRIAN MARTIN AL 3 + 970 AV LAGO GINEBRA (MARGEN IZQUIERDO) LA OBRA CORRESPONDE A UN MONTO TOTAL DE \$26, 234,198.00 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARA LA CANTIDAD DE \$ 8, 000,000.00 (OCHO MILLONES 00/100 M.N.), Y EL RESTO SERA APORTACION DE LA INICIATIVA PRIVADA, DICHO APOYO SERA EN ESPECIE (MAQUINARIA, TUBERIA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CONCRETO HIDRAULICO). SE ADJUNTA PRESUPUESTO.

XVI.- EL ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 011/C-SG/2021, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021, SOLICITA LA AUTORIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE LAS FLORES CON UN COSTO DE \$564,400.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS BARRERA CON UN COSTO DE \$564,400.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA COMUNIDAD DEL ASOLEADERO CON UN COSTO DE “564,400.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SE LES ENVIA PRESUPUESTOS DE DICHAS OBRAS.

XVII.- LA LIC. MARTHA ELENA PADILLA VILLALOBOS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 16/2021, DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE FEBRERO DEL 2021, ANEXA Y EXHIBE AL PRESENTE ESCRITO COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO POR CONDUCTO DE ESTA H. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA; MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD QUE, EL MISMO ES IGUAL A LA ORIGINAL DEL QUE OBTUVO, YA QUE ANTE USTEDES COMPARECE PARA EXPONER QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 4, FRACCION III, DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO; VIENE A SOLICITAR DE LA MEJOR MANERA A USTEDES SU ANALISIS Y APROBACION PARA LA INSTALACION DE UNA OFICINA DESCENTRALIZADA Y UBICADA EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA; MISMA OFICINA QUE DESPUES DE HABER HECHO UN ESTUDIO DE CAMPO, SERA POSIBLE BENEFICIAR UN APROXIMADO A 10,000 DIEZ MIL PERSONAS DE ESA LOCALIDAD Y VECINOS ALEDAÑOS; SITUACION QUE ATENDERA DE INMEDIATO LAS MEDIDAS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DICTE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

XVIII.- LA MTRA. ELIA GONZALEZ MONTOYA, DIRECTORA DE EDUCACION, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 094/UT-SJL/2021, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021, A SOLICITUD DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL 147 DE NUEVA CREACION CLAVE DE TRABAJO 14DES0151Z SOLICITA EL APOYO PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO, INTENDENTE Y VELADOR COMO SE VENIA APOYANDO DURANTE EL AÑO 2020. ASI COMO DEL JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA CON CLAVE 14DJN1074H SOLICITA APOYO PARA PINTAR LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS TANTO COMO EXTERIOR E INTERIOR (MANO DE OBRA Y PINTURA).

XIX.- EL L.C.I. JUAN MANUEL LOZANO PEREZ, DIRECTOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021, SOLICITA SU APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE PROYECTO ACADEMIA SAN JUAN Y ASIMISMO UN TRABAJO COLABORATIVO CON LA COMISION DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES LIBRES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MISMA QUE SE HARA CARGO DE LOS DEPORTES DE LA ACADEMIA SAN JUAN. LA INTENCION DE UNIFICAR LA COMISION DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO CON EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ES PARA HACER UN TRABAJO COLABORATIVO Y TENER EL BENEFICIO DE QUE LAS DISCIPLINAS DE CONTACTO ESTEN BIEN ESTRUCTURADAS Y RESPALDADAS YA QUE LA COMISION DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MIXTAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO ESTA AVALADA POR LA FECOMBOX (FEDERACION DE COMISIONES DE BOX DE LA REPUBLICA MEXICANA).

SE ANEXA PROYECTO DE ACADEMIA SAN JUAN PARA SU CONOCIMIENTO
SE ANEXA PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XX.- EL C. ALFREDO MARTIN GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 08 DE FEBRERO DEL 2021, SOLICITA LA COMPRA DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SANTA TERESA, EN ESTA CIUDAD CONTANDO CON 56 M2 DE AREA, YA QUE EL TERRENO EN CUESTION COLINDA CON UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN CALLE SANTA TERESA #5, DE ESTE FRACCIONAMIENTO YA MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

ANEXO 1.- PLANO Y UBICACIÓN DE LOS TERRENOS EN CUESTION.
ANEXO 2.- FOTOGRAFIAS DE LOS MISMOS.

XXI.- EL C. SALVADOR MEJIA MORA, MEDIANTE SU ESCRITO DE RECIBIDO 03 DE FEBRERO DEL 2021, SOLICITA TRAMITE CORRESPONDIENTE AL CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO: MATA GORDA Y CON USO ACTUAL PREDOMINANTE "AGRICULTURA", PROPIEDAD DEL SR. SALVADOR MEJIA MORA CON CLAVE, CATASTRAL (20,377 R), UBICADO EN CARRETERA SAN JUAN DE LOS LAGOS-SAN MIGUEL EL ALTO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRAFICAS (21° 15'51"N-102° 15'19"W), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 15,000 M2 Y PARA EL CUAL SE PRETENDE UN USO DE SUELO PARA EL SIGUIENTE GIRO O ACTIVIDAD, UNA PLANTA DE GAS L.P. PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION; Y ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION (TIPO "B" COMERCIAL, GRUPO 1).

SE ANEXA COPIAS LEGIBLES: DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS E IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO.

XXII.- LA C. MARIA MERCEDES DOLORES DELGADO DAVALOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2021, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LUIS MORENO Y CALLE HIDALGO S/N EN LA COLONIA CENTRO, LOCAL NO 11 ONCE, DEL CUAL TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO A SU DIFUNTO ESPOSO EL SEÑOR CARLOS PADILLA CAMPOS; MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE SE LE OTORGUEN LOS DERECHOS A SU NOMBRE, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR, ACTA DE DEFUNCION, COMPROBANTES DE DOMICILIO Y COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS.

XXIII.- EL C. JUAN JOSE FRANCISCO MARTIN REYNOSO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS A.C. Y EL C. JUAN GARCIA LOPEZ, COMISARIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2021, PROPONE LA PERMUTA DEL TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL TEMPLO DE LA SANTISIMA TRINIDAD EN ESTA COLONIA CON UNA SUPERFICIE DE 2091.12 DOS MIL NOVENTA Y UN METROS CON DOCE CENTIMETROS (EXPRESADOS EN METROS CUADRADOS) QUE CONTINUARA AL SERVICIO DEL TEMPLO, POR UN TERRENO DE 2095.25 DOS MIL NOVENTA Y CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS (EXPRESADOS EN METROS CUADRADOS) EN LA COLONIA LA CALERA CUYA FINALIDAD ES CONSTRUIR UNA PLAZUELA POR GEOMETRIX INMOBILIARIA S.A DE C.V BUSCANDO UNIFICAR EL TEJIDO SOCIAL DONDE TODOS Y TODAS TENGAMOS ESPACIOS SANOS PARA UNA CONVIVENCIA FAMILIAR CON LO CUAL LA SOCIEDAD DE SAN JUAN GANARIA UN ESPACIO PUBLICO.

ANEXAN DOCUMENTOS LEGALES QUE ACREDITAN EL TRAMITE.

XXIV.- ASUNTOS GENERALES.

XXV.- CLAUSURA DE LA SESION.